

ARMAS HISTORICAS

SELECCIÓN ARAGONESA DE ARMAS HISTÓRICAS - 2016 -

La Selección Aragonesa de Armas Históricas representará a la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico en los Campeonatos de España y demás competiciones nacionales que la Federación estime oportuno.

En el Campeonato de España, se dotará a los miembros de la selección con una ayuda consistente en el pago de la inscripción individual y equipos, y de una ayuda para desplazamiento y dietas de 200 euros.

NOTA: Dado que este año el plazo de inscripción para el Campeonato de España se cierra antes de la celebración del Trofeo Jaime I, los tiradores interesados en participar en el nacional deberán inscribirse, antes del 29 de abril, pero las ayudas solo las recibirán los tiradores que se hayan clasificado para formar la selección aragonesa, de acuerdo a la siguiente normativa:

NORMATIVA PARA DESIGNAR A LA “SELECCIÓN ARAGONESA DE ARMAS HISTÓRICAS”

- 1- La selección estará constituida por los tiradores que mayor nivel de puntuación alcancen en DOS de las competiciones organizadas por la Federación (una de ellas tendrá que ser el Campeonato de Aragón, siendo las restantes el Campeonato Provincial (de la respectiva provincia) y del Trofeo Jaime I (Zaragoza, Huesca o Teruel) considerando cada modalidad por separado e independientemente del resto.
- 2- Para poder formar parte de la selección Aragonesa, habrá que igualar o superar, al menos en una ocasión, las siguientes marcas:

MODALIDAD	MARCA MÍNIMA	MARCA NO COMÚN
Kuchenreuter	90	95
Mariette	90	95
Cominazzo	81 (original 79)	88 (original 84)
Colt	88	92
Tanzutsu	76	88
Vetterli	92	96
Pennsylvania	88	90
Lamarmora	88	92
Donald Malson	76	85
Miguelete	76	85

- 3- Con excepción de lo contemplado en el capítulo 4, serán prioritariamente seleccionados los tiradores que se clasifiquen en el mayor número de modalidades.
- 4- En el caso de que un tirador que clasificado solamente en una modalidad, haya alcanzado puntuaciones iguales o superiores a la marca no común del apartado 2 en DOS ocasiones, podrá ser seleccionado para esta modalidad.
- 5- Se establecen dos baremos como sistema de clasificación: uno por el puesto alcanzado en cada competición y otro por las marcas individuales conseguidas en la misma. No puntuarán quienes no consigan la marca mínima por modalidad establecida en el apartado 2.

5 a.- Baremo por puesto:

Al 1º clasificado en cada modalidad = 6 puntos

Al 2º clasificado en cada modalidad = 5 puntos

Al 3º clasificado en cada modalidad = 4 puntos

Al 4º clasificado en cada modalidad = 3 puntos

Al 5º clasificado en cada modalidad = 2 puntos

Al 4º clasificado en cada modalidad = 1 punto

5 b.- Baremo por marca:

La marca alcanzada por el primer clasificado se valorará en 20 puntos.

Los siguientes clasificados se anotarán tantos menos puntos de 20 como diferencia de marca tengan con el primer clasificado multiplicada por 2, hasta llegar al tirador que no pueda puntuar por no alcanzar la marca mínima.

Ejemplo: si en una modalidad, el primer clasificado alcanza la marca de 99 puntos y el segundo de 97, el tercero 96 ...

La distribución de puntos quedaría así:

1º clasificado: 6 puntos por puesto y 20 por marca, total 26 puntos.

2º clasificado: 5 puntos por puesto y 16 por marca, total 21 puntos.

3º clasificado: 4 puntos por puesto y 14 por marca, total 18 puntos.

- 6- Recibirán puntos adicionales los tiradores que en alguna de las tiradas clasificatorias, o en el Campeonato de Aragón igualen o superen los record establecidos.

	<u>Autonómico</u>	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>
Igualar el record	3 puntos	5 puntos	8 puntos
Superar el record	5 puntos	7 puntos	10 puntos
Igualar marca no común	5 puntos		

6 a.- En el Campeonato de Aragón, la puntuación final calculada por los anteriores procedimientos será multiplicada por 1,2 y redondeado el resultado a unidades enteras (anterior si el decimal es menor de 0,5 o posterior si es igual o superior a 0,5).

- 7- El ranking así obtenido servirá para confeccionar la selección aragonesa, cuyo número de componentes se establecerá de acuerdo a los presupuestos de la FATO.
- 8- La FATO se reserva la potestad de resolver los empates, así como, de incluir entre los seleccionados a un tirador, que a su juicio, se considere necesario para la selección aragonesa, aún en el supuesto de que no hubiera podido cumplir alguna de las normas precedentes.

Cualquier tirador, sea cual sea su nivel, podrá ser excluido de la selección aragonesa, cuando su comportamiento o actitud sea perjudicial para los intereses deportivos de la misma.

Los componentes de la selección aragonesa se comprometen a aceptar las normas dictadas por la FATO.

- 9- Calendario de competiciones:

Queda establecido el siguiente calendario para las tiradas clasificatorias:

20 marzo	Campeonato Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel
3 abril	Campeonato de Aragón
17 abril	I Fase Trofeo Jaime I en Huesca
8 mayo	II Fase Trofeo Jaime I en Teruel
9 octubre	III Fase Trofeo Jaime I en Teruel
16 octubre	IV Fase Trofeo Jaime I en Zaragoza
20 noviembre	V Fase Trofeo Jaime I en Huesca
27 noviembre	VI Fase Trofeo Jaime I en Zaragoza

Zaragoza, 4 de marzo de 2016



El Secretario Técnico

Fdo.: José Pairaló Grabulosa